Pereira, 13 de enero de 2022

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos DIANA ANGELICA OCAMPO IDARRAGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 42144072, expedida en BOGOTA.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

Persona Natural, Bachiller, Administradora Ambiental Egresada de la Universidad Tecnologica de Pereira, Espeialista en Gerencia de Proyectos de la Universidad del Tolima; cuenta con experiencia suficiente para el desarrollo del objeto que se pretende

Aporta los siguientes soportes:

- Propuesta del contratista
- Hoja de vida de la función pública (SIGEP) validada
- Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Penales y Medidas Correctivas
- Antecedentes Tarjeta profesional
- Tarjeta profesional
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificación soporte de experiencia laboral
- Certificados de formación académica del contratista
- Registro Único Tributario Certificado Afiliación a EPS Como Trabajador Independiente
- Certificado Afiliación a AFP Como Trabajador Independiente
- Certificado de pago de aportes a la Seguridad Social vigente

- Certificado Seguridad y salud en el Trabajo
- Examen salud Ocupacional
- Certificado MIPG Certificado salud y seguridad en el trabajo

B. Experiencia

ENTIDAD: Alcaldia de Pereira Secretaria de Desarrollo Rural y Gestion Ambiental
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL SUBPROGRAMA BIENESTAR ANIMAL Y CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LOS ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
TERMINO DESDE HASTA: 30/01/2020 a 29/07/2020
TIEMPO: Seis (06) Meses

ENTIDAD: Alcaldia de Pereira Secretaria de Desarrollo Rural y Gestion Ambiental
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL SUBPROGRAMA BIENESTAR ANIMAL Y CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LOS ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
TERMINO DESDE HASTA: 05/06/2019 a 30/12/2019
TIEMPO: Siete (07) Meses

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Relacionada con el Area a Contratar: UN (01) AÑO

Nota 1: Los soportes de experiencia correspondiente a esta entidad reposa en La Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL del Municipio de Pereira, hace constar que **DIANA ANGELICA OCAMPO IDARRAGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 42144072, expedida en BOGOTA, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **"PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE ECONOMIA CIRCULAR EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL del Municipio de Pereira, hace constar que una

vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
Igualmente, se verificó en la página www.libretamilitar.mil.co, que el proponente tiene Definida su situacion militar.

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **DIANA ANGELICA OCAMPO IDARRAGA,** presentó propuesta por valor de **VEINTICINCO MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($25.023.600),** para un periodo de **SEIS (06) MESES**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en losestudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 1628 de fecha 12-ENE-2022**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con **DIANA ANGELICA OCAMPO IDARRAGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 42144072, expedida en BOGOTA**, por valor de **VEINTICINCO MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($25.023.600)**, por el periodo de

SEIS (06) MESES, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



SANDRA XIMENA GRANADA PATIÑO
Secretaria De Despacho
02459594153213-1835006-004290166

Elaboró: Redactor: Johana Malena Padilla Taborda / CONTRATISTA

/